RESOLUCION IM Nº 1080/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2023 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA, CON ID Nº 433533, PARA "SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G – PLURIANUAL 2023/24".-

Juan León Mallorquín, 11 de agosto de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas del Comité Evaluador en el marco de la Contratación por Excepción Nº 02/2023 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 433533, para "SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G" y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 10 de agosto de 2023, a las 09:00 horas.

Que, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el contrato al oferente **KUROSU & CIA. S.A.** en razón de haber presentado la única oferta económica comparable y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación por Excepción Nº 02/2023 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 433533, para "SERVICIO REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G – PLURIANUAL 2023/24", al oferente:

- **KUROSU & CIA. S.A.,** con RUC Nº 80002592-0, Representado por Hebe Rossana Jara Miranda, con C. I. Nº 2.496.930, con una oferta económica de **G. 238.936.662** (guaraníes doscientos treinta y ocho millones, novecientos treinta y seis mil, seiscientos sesenta y dos).

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Genes
Intendente Municipal

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 597, FF: 30; 0F: 11 del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2023 hasta la suma de Gs 167.300.000 (guaraníes ciento sesenta y siete millones, trescientos mil).-

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal